PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023 CELEBRADO

ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.4927022
Objeto	Contratar el Suministro de Arreglos Florales para el Hotel Escuela de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Contratista	Inversiones grupo eventos diseño y decoración SAS
Valor del Contrato	24.822.577 COP
C.D.P	5323 DE 2023
C.R.P	41223 DE 2023
Póliza No.	No. 62-46-101005508 de Seguros del Estado
Plazo	6 meses
Fecha de inicio	10/05/2023 12:00:00 PM
Otrosí	No Aplica
Otrosí	No Aplica
Fecha de Terminación	1/12/2023 11:59:00 PM
Supervisor / Interventor	Víctor Johan Tarazona Ballesteros

Entre los suscritos SONIA YAMILE ACUÑA LESMES domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 30205192, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) nombrado mediante Resolución No. 1-02542 del 06 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 539 del 06 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Cleotilde Ortiz cárdenas identificada con la cédula de ciudadanía No. 63434543, actuando como representante legal de la firma Inversiones grupo eventos diseño y decoración SAS, con **NIT: 900600742**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el Suministro de Arreglos Florales para el Hotel Escuela de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.822.577) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023, hasta el (01) de diciembre de 2023 contados a partir del 10 de mayo de 2023. **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023** NO presentó Otro sí: **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Víctor Johan Tarazona Ballesteros el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 24.822.577
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 24.822.577
VALOR EJECUTADO	$ 24.822.573,92
VALOR POR EJECUTAR	$ 3,08
VALOR A REVERSAR	$ 3,08

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor COP
233420123	2023-07-25	3.476.887
233430523	2023-07-25	660.608
267307223	2023-08-15	832.995
267307323	2023-08-15	4.384.182
314530823	2023-09-19	3.102.383
314530923	2023-09-19	589.453
352543523	2023-10-13	2.717.386
352560823	2023-10-13	516.303
401870323	2023-11-21	2.940.784,96
401873523	2023-11-21	558.748
450209323	2023-12-18	4.237.684,96
450213023	2023-12-18	805.159

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. BANCO DAVIVIENDA S.A del Banco 001900294446, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4927022 DE 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión de Tres pesos coma cero ocho centavos M/CTE ($3,08) **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, pago de salarios, calidad y correcto funcionamiento de los bienes Póliza No. 62-46-101005508, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 08 de mayo de 2024 y pago de salarios vigente hasta el 01/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II como soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos

de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá en el mes de enero de 2024

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES Fecha: 2024.01.18 12:56:08 -05'00'	
Subdirectora (e)	Representante Legal
Sonia Yamile Acuña Lesmes	Cleotilde Ortiz cárdenas
SENA-CNHTA	Inversiones grupo eventos diseño y decoración SAS

Vo.Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos, Coordinador (a) Grupo Integrado de Gestión Contractual

Víctor Johan Tarazona Ballesteros, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4927022 de 2023